CONVOCATORIA A PRUEBAS TÉCNICAS

Norma Técnica de Selección de Personal. Art. 25.- De las pruebas de conocimientos técnicos.- Estas pruebas evalúan el nivel de conocimientos técnicos inherentes al perfil de un puesto descrito en las bases del concurso. Estas pruebas tendrán una valoración sobre cien puntos con dos decimales.

Norma Técnica de Selección de Personal. Art. 26.- De la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos.- Las pruebas de conocimientos técnicos serán aplicadas a lo largo de la etapa correspondiente de acuerdo a una planificación que incluya a todos los postulantes que superaron las pruebas psicométricas, de acuerdo al Cronograma del concurso".
Si un postulante no se presenta a la prueba de conocimientos técnicos, quedará descalificado del concurso. El administrador del concurso, sentará la razón respectiva y subirá la información a la plataforma lo cual constituye notificación formal.
Para rendir las pruebas de conocimientos técnicos el postulante deberá presentar su documento original de identificación, sea: cédula de ciudadanía, identidad, licencia de conducir con fotografía o pasaporte. En caso de no presentar uno de dichos documentos al momento de presentarse a la aplicación de las pruebas, no será admitido y quedará descalificado del concurso. El administrador del concurso, sentará la razón respectiva y subirá la información a la plataforma lo cual constituye notificación formal.
El administrador del concurso, al siguiente día hábil de finalizada la etapa de aplicación las referidas pruebas, subirá y publicará en la plataforma tecnológica un listado de los postulantes con los resultados obtenidos. Únicamente quienes hayan alcanzado la calificación mínima de ochenta (80) puntos y estén entre los tres (3) mejores puntuados por vacante serán llamados a presentarse a las entrevistas.
En caso de empate se definirá los tres (3) postulantes por vacante que continuarán a la fase de estrevistas de acuerdo al siguiente orden de prelación:
a) Por la calificación que hubieren obtenido en las pruebas psicométricas, en orden descendente; y,
b) Si no es suficiente la solución prevista en el literal a), pasarán por excepción todos los postulantes empatados a la fase de entrevistas.
Salvo lo dispuesto en el literal b) del presente artículo, en ningún caso pasarán a la fase de entrevistas más de tres (3) postulantes por vacante sujeta a concurso. El administrador del concurso, sentará la razón respectiva y subirá la información a la plataforma lo cual constituye notificación formal.

NOTA: Cada postulante, deberá portar un esferográfico de tinta azul.

N°	Código	Cédula	Apellidos / Nombres	Lugar	Provincia - Cantón	Fecha	Hora
1	7853546	0401451596	VACA CUESTA JESSICA MARICELA	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM ALFONSO HERRERA	CARCHI - ESPEJO	22/11/2021	8:30 a 10:00
2	7856315	1714825054	CARRASCO CARRASCO RICHARD ROBERTO	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM ALFONSO HERRERA	CARCHI - ESPEJO	22/11/2021	8:30 a 10:00
3	7853827	1715830210	BOADA MONAR ALEJANDRO	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM ALFONSO HERRERA	CARCHI - ESPEJO	22/11/2021	8:30 a 10:00
4	7857073	0400958526	MONCAYO CHAFUEL JADYRA ZULIBETH	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM ALFONSO HERRERA	CARCHI - ESPEJO	22/11/2021	8:30 a 10:00

MSc. Wiilman Cazares Valdiviezo
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO GADM-ESPEJO